

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.»

Esta Junta sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 750.000 bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 750.000, al interés anual bruto del 13,50 por 100 los tres primeros años, 13,75 por 100 el cuarto, 14 por 100 el quinto y 14,25 por 100 el sexto, pagadero por semestres, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, a partir del 30 de diciembre de 1984, amortizables a opción del bonista, el 30 de junio de 1987 y 1989, y definitivamente, el 30 de junio de 1990, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 5 de junio de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1985.-V.º B.º: El Sindicato Presidente, Florentino de Lecanda.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-4.977-7 (52303).

«Compañía Telefónica Nacional de España»

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 80.103.898 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 640.831.194 al 720.935.091, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios de la Sociedad a partir del 25 de marzo de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante escritura pública de 15 de abril de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de julio de 1985.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-V.º B.º: El Sindicato Presidente, Florentino de Lecanda.-14.052-C (54849).

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR (BANKISUR)

Bonos décima Emisión-Cotización Oficial

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de junio del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitirán a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 28 de junio de 1985, inclusive, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima» (Bankisur), en virtud de escritura pública de fecha 21 de marzo de 1985.

Doscientos cincuenta mil Bonos de Caja, décima Emisión, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 250.000 ambos inclusive.

Dichos Bonos devengarán un interés anual del 11 por 100, desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 1988 y desde el 1 de enero de 1989 hasta su amortización el resultante de deducir 5,5 enteros el tipo de interés, determinado por el «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima» (Bankisur), en la fecha de iniciación de cada periodo de pago para operaciones de crédito a tres años de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de enero de 1981, sin que en ningún caso el interés que devenguen los Bonos, pueda ser superior al 11 por 100, ni inferior al 5 por 100.

En el caso de que durante el periodo de la emisión en que el interés a pagar se determine en función de la referencia indicada, y si por efectos de variaciones en la misma, el interés resultase inferior al 11 por 100, en el periodo de pago que se inicia en 1 de enero de 1989 o en los sucesivos periodos, inferior al del precedente, el bonista podrá optar por la amortización en un plazo de diez días naturales, a contar desde el inicio del nuevo periodo exigiendo del Banco emisor el reembolso a la par de los bonos. Dicho reembolso, habrá de efectuarse por el Banco emisor, dentro de los treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados, al tipo vigente anterior, exclusivamente para los Bonos que hubiesen optado por el reintegro. Los pagos de los cupones se realizarán por semestres vencidos los días 1 de julio y 1 de enero de cada año, salvo el primer cupón a pagar que será el del 1 de mayo de 1985 y último cupón que será el del 31 de diciembre de 1990.

Los tenedores de los bonos podrán optar por convertir o canjear la totalidad de los que posean en acciones del Banco de Vizcaya, en las siguientes condiciones y plazos: 1 de julio de 1985, 1 de diciembre de 1985, 1 de junio de 1986, 1 de diciembre de 1986, 1 de diciembre de 1987, 1 de diciembre de 1988, 1 de diciembre de 1989 y 1 de diciembre de 1990. Tendrán derecho a solicitar la conversión o canje de sus Bonos quienes los posean en el día anterior a las fechas indicadas y dispondrán de un plazo de veinte días, para el ejercicio de este derecho.

Las acciones a entregar serán a voluntad del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas a tal fin. A estos efectos los bonos se valorarán a la par, y el precio de las acciones a adquirir será el siguiente:

A) Si se trata de acciones en circulación con plenitud de derechos, será el menor de los siguientes:

a) Cambio medio, rebajado en un 10 por 100 de la cotización de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, durante el mes anterior a la fecha señalada por el canje. Si durante el periodo utilizado para el cálculo del cambio medio de las acciones, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» realizase una ampliación de capital u otra operación financiera con repercusión en el valor bursátil de las

acciones, se corregirán, a efectos del cálculo del cambio medio, las cotizaciones correspondientes a las fechas del periodo de cómputo anterior a la operación financiera en el valor teórico del derecho de la ampliación o en la dilución teórica producida por la operación financiera.

b) Último cambio registrado anterior a la fecha señalada para el canje de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 10 por 100.

B) Si se trata de acciones de nueva emisión, o de títulos ya en circulación que no tuviesen plenitud de derechos, el precio de adquisición por parte de los bonistas se determinará con el mismo criterio que en el caso de acciones ya emitidas, con plenitud de derechos, aunque el cambio medio o último que se vaya a utilizar se rebajará, previamente a efectuar el descuento del 10 por 100, en una cantidad que se calculará mediante la agregación de los siguientes conceptos: Con signo positivo, el dividendo complementario del ejercicio anterior que estuviese pendiente de reparto; con signo positivo, el resultado del producto del dividendo del ejercicio anterior por el cociente de dividir la parte del ejercicio en que se emiten en la que no tiene derecho a dividendo, por la total extensión del mismo; con signo negativo, los pagos a cuenta del dividendo del ejercicio en que se emiten satisfechos hasta aquel momento a las acciones en circulación con plenitud de derechos.

Tanto si se trata de acciones en circulación como de acciones de nueva emisión, al cambio rebajado de las acciones, tendrá como límite inferior a la par.

Si el número de acciones a adquirir por cada bonista no resulta entero, se completará en efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

La amortización de los títulos se efectuará a la par y en metálico el 31 de diciembre de 1990, si bien el banco emisor podrá adelantar la amortización de la totalidad del empréstito en las mismas condiciones al 31 de diciembre de 1988. En todo caso el Banco se reserva la facultad de anticipar dicha amortización total o parcialmente por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1985.-El Director de Negocio.-13.720-C (53413).

BULNES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 54 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Bulnes, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 10 de septiembre de 1985, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.-Disminución del capital social para adecuarlo a la realidad social.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 1985.-El Administrador único.-14.044-C (54846).

GRANEL Y MUÑOZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Granel y Muñoz, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día 16 de agosto de 1985 a las doce horas en primera convocatoria y el 17 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Política comercial y financiera de la Empresa para los próximos años.

Segundo.—Relaciones y ayudas mutuas con otras Empresas afines mediante prestación de avales o garantías hipotecarias.

—Madrid, 23 de julio de 1985.—El Secretario.—14.048-C (54848).

VISAN, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, paseo Calvo Sotelo, números 88-92, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a las diecisiete horas, del día 14 de agosto de 1985, en primera convocatoria, caso de no asistir número suficiente de acciones, según exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 15 de agosto del presente año, a la misma hora, con el idéntico

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria oficial, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de censores de cuentas.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas ejercicio 1985/1986.

Cuarto.—Examen de la situación actual y actuación de futuro de la Sociedad, ante la adhesión de España a la CEE.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Santa Cruz de Mudela, 30 de junio de 1985.—El Secretario.—13.829-C (52862).

**CERVEZAS DE TENERIFE, S. A.
(CERTESA)**

Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad, que, en Junta general extraordinaria, celebrada el día 19 de julio de 1985, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo por unanimidad:

Primero.—Reducción del capital social por un importe de 107.501.000 pesetas, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, ajustándose al siguiente procedimiento:

a) Emisión de 92.499 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, para proceder al canje de los antiguos.

b) Agrupación de las acciones antiguas de la Serie A, para su canje, en la proporción de 13 acciones antiguas por una nueva.

c) Agrupación de las acciones antiguas de la Serie B, para su canje, en la proporción de 54 acciones antiguas por 25 nuevas.

d) El canje se llevará a efecto en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio, en las oficinas de Corredores de Comercio, sitas en la calle de La Marina, número 54 (Edificio Hamilton) de esta capital.

e) Se declararán nulas, las acciones no presentadas en lugar y plazo señalado en este aviso, así como las presentadas con número insuficiente.

f) Se procederá a la venta de las acciones emitidas en lugar de anuladas y se depositará su

importe líquido en el Banco de España, a disposición de los interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Fruehbeck.—14.037-C (54843).

**CATALANA DE GAS
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

En la última amortización de 30.000 obligaciones de la «Emisión 1970» de esta Sociedad, efectuada el día 23 de mayo de 1985, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se indica a continuación:

1.101 a	1.200	37.101 a	37.200
1.601	1.700	37.901	38.000
1.801	1.900	38.301	38.500
2.101	2.200	39.401	39.500
2.701	2.900	39.701	39.800
3.001	3.100	40.101	40.200
3.200	3.400	40.301	40.400
3.501	3.600	40.501	40.600
3.700	3.800	41.201	41.300
4.201	4.300	41.601	41.700
4.701	4.900	42.101	42.200
5.001	5.100	42.301	42.400
5.201	5.300	42.501	42.600
5.501	5.700	42.801	42.900
5.801	5.900	43.201	43.300
6.101	6.200	43.401	43.500
6.301	6.700	43.801	44.000
6.901	7.200	44.601	44.800
7.301	7.400	44.801	44.900
7.600	7.800	44.901	45.000
7.901	8.000	45.601	45.700
8.700	9.000	46.601	46.800
9.201	9.500	47.201	47.500
9.801	10.000	48.001	48.100
10.101	10.300	48.401	48.500
11.601	11.700	48.601	48.700
11.901	12.000	48.801	48.900
12.101	12.200	49.201	49.300
12.401	12.600	49.601	49.700
13.001	13.100	50.601	50.800
13.200	13.300	51.101	51.300
14.901	15.000	51.601	51.700
15.101	15.400	53.701	53.800
15.601	15.800	54.101	54.200
16.001	16.200	54.301	54.400
16.401	16.500	54.801	54.900
16.701	16.800	55.101	55.200
16.901	17.100	55.501	55.700
20.201	20.400	55.801	55.900
21.201	21.300	58.001	58.100
21.401	21.500	58.401	58.500
21.801	21.900	58.601	58.800
22.801	23.000	62.701	62.800
23.401	23.500	63.001	63.100
23.801	23.900	63.401	63.500
24.001	24.100	63.701	63.900
24.401	24.500	66.201	66.300
24.701	24.800	66.501	66.600
24.901	25.100	67.401	67.500
25.200	25.300	67.701	67.800
26.201	26.300	68.001	68.200
26.501	26.700	71.701	71.800
26.901	27.100	71.901	72.100
27.201	27.300	72.501	72.600
27.701	27.800	73.201	73.300
28.701	28.800	73.701	73.800
28.901	29.000	73.901	74.100
29.101	29.300	76.201	76.300
29.401	29.600	76.401	76.500
29.701	29.800	76.601	76.800
29.901	30.100	79.401	79.500
30.301	30.400	79.601	79.700
30.501	30.600	79.801	79.900
32.401	32.600	81.301	81.400
33.401	33.500	81.601	81.700
33.801	33.900	81.901	82.000
34.001	34.200	82.101	82.200
34.801	34.900	82.301	82.400
36.701	36.900	83.501	83.800
		84.001	84.300
		84.401	84.500
		85.501	85.600
		85.701	85.800
		85.901	86.000
		86.101	86.200
		86.301	86.400
		87.501	87.600

88.001 a	88.100	125.901 a	126.000
88.201	88.300	126.101	126.300
88.701	88.900	126.701	126.900
89.801	89.900	127.201	127.500
90.201	90.300	127.601	127.800
90.401	90.600	128.201	128.300
90.801	90.900	128.601	128.800
92.101	92.400	129.701	129.800
92.601	92.700	129.901	130.000
96.501	96.700	130.101	130.200
96.901	97.000	131.101	131.200
97.401	97.700	131.301	131.400
99.801	99.900	131.601	131.700
100.001	100.100	132.001	132.200
100.401	100.500	132.401	132.500
100.601	100.800	132.601	132.700
101.101	101.200	132.901	133.000
101.401	101.500	135.401	135.600
102.401	102.500	136.001	136.100
102.601	102.700	136.201	136.400
102.801	102.900	137.201	137.300
103.101	103.200	137.401	137.500
105.201	105.300	137.801	137.900
105.501	105.600	138.201	138.300
105.701	105.800	138.501	138.600
108.201	108.400	138.901	139.000
109.701	109.800	139.101	139.200
109.901	110.000	139.401	139.500
111.901	112.000	140.001	140.100
112.101	112.200	140.701	140.800
114.501	114.600	141.001	141.100
114.701	114.900	141.401	141.500
116.401	116.500	141.801	141.900
117.001	117.200	142.101	142.200
118.601	118.700	142.501	142.600
118.901	119.100	143.001	143.100
120.201	120.300	143.201	143.300
120.901	121.000	143.801	143.900
122.201	122.400	144.101	144.200
122.501	122.700	144.301	144.400
124.201	124.300	145.401	145.500
124.401	124.500	145.801	145.900
124.801	124.900	146.201	146.300
125.201	125.300	146.601	146.700
125.501	125.600	146.901	147.000

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir inmediatamente su reembolso, presentado los títulos en las oficinas de esta Sociedad, sitas en avenida Portal de l'Angel, número 22, de Barcelona.

Aquellos poseedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndolo constar en el momento de presentar sus títulos amortizados, realizándose la conversión, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

Primera.—Solo podrán ser objeto de conversión el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándole en metálico el 50 por 100 de las obligaciones restantes.

Segunda.—Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una, valorándose a la par de conformidad con el acuerdo sexto de la escritura de emisión.

Barcelona, 23 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.018-C (54842).

**TEFCO
TRANSPORTES ESPECIALES
FERROCARRILES COMBINADOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por la presente se convoca a todos los accionistas de «Transportes Especiales Ferrocarriles Combinados, Sociedad Anónima», en anagrama TEFCO, a la Junta general extraordinaria que se

celebrará en Barcelona, calle Provenza, 249, 1.º, 2.º, el día 12 de agosto de 1985 a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador o Administradores.

Segundo.—Revocar el acuerdo de ampliación de capital adoptado en Junta general extraordinaria y universal de 3 de marzo de 1980.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social y Cuentas y Balances de 1984.

Cuarto.—Propuesta de distribución de beneficios.

Barcelona, 22 de julio de 1985.—El Administrador.—14.040-C (54845).

Tercero.—Cambio de domicilio social.
Cuarto.—Modificación de Estatutos suprimiendo el quórum del 75 por 100.

Quinto.—Querrela presentada contra el señor Prieto.

Los señores accionistas deberán depositar, con cinco días de anticipación, sus acciones en el lugar señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.840-C (53869).

COMPañIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	33.910.918,00	Capital	278.400.000,00
Cartera de valores	275.914.053,92	Reservas	7.301.668,00
Deudores	2.057.738,00	Ajustes/Periodificación	1.030.618,00
Ajustes/Periodificación	3.885.405,00	Resultados pendientes distribución	51.072,731
Resultados negativos de ejercicios anteriores	57.809.379,38	Resultado positivo	35.772.477,30
Total Activo	373.577.494,30	Total Pasivo	373.577.494,30

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas	6.127.706,97	Beneficios	32.946.386,83
Gastos	11.846.309,56	Ingresos	20.800.107,00
Resultado positivo	35.772.477,30		
Total Debe	53.746.493,83	Total Haber	53.746.493,83

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1984

Num. títulos	Clase de valor	V. nominal	V. contable	V. efectivo
8.130-B	Fondos públicos	11.525.000	11.032.894,44	11.523.025,00
20.694-A	Bancos comerciales	10.070.500	37.555.110,82	32.254.535,00
2.124-A	Bancos industriales	4.817.400	7.165.030,00	7.005.120,00
13.467-O	Eléctricas y gas	55.000.000	50.384.049,50	52.524.999,88
94.750-A	Alimentación	6.750.000	13.739.445,47	19.632.500,00
63.000-C	Comercio	2.500.125	4.011.777,75	4.600.010,00
12.000-A	Cementos	10.240.500	21.955.737,88	20.923.900,00
8.000-C	Inmobiliarias	44.963.000	22.268.653,06	8.357.927,50
5.125-A	Inversión mobiliaria	12.120.750	41.212.876,26	8.116.680,00
11.381-A	Constructora	4.000.000	11.263.746,94	10.215.000,00
85.886-A	Papepapas	11.152.000	12.512.271,00	7.354.305,00
2.020-O	Químicas	10.900.000	16.772.217,17	15.507.500,00
1.000-C	Siderúrgicas	4.433.850	4.605.646,13	3.691.662,75
60.804-A	Telefonía y radio	2.500.000	2.410.281,00	2.325.000,00
4.500-A	Automóvil	12.782.000	16.746.490,50	14.230.700,25
9.660-A	Seguros	500.000	2.277.826,00	2.493.500,00
7.487-O	Total	209.255.125	275.914.053,92	220.756.365,38

Madrid, 20 de julio de 1985.—14.047-C (54847).

NAVIERA FIERRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de agosto, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Constitución de fianza para garantizar créditos a terceros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución del punto anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de julio de 1985.—El Consejo de Administración.—14.039-C (54844).

SITEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 153, 2.º B, el día 11 de agosto de 1985, a las cuatro treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informes del Presidente y Consejero delegado.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único y cese de los señores Consejeros.

URBANIZADORA VALLESANA, SOCIEDAD ANONIMA (URVASA)

REDUCCION DE CAPITAL

Primer anuncio

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 25 de junio de 1985, esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 41.250.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas del 25 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea, pesetas 1.000 por acción, lo que se efectuará a partir de los tres meses de publicado el tercer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en tres periódicos de la provincia, mediante el estampillado de las acciones, lo que se pone en conocimiento general, a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Santa Perpetua de Mogoda, 2 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mercade Oliu.—13.749-C (53594).

2.ª 24-7-1985

PUIGCERDA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Puigcerdá Residencial, Sociedad Anónima», en su sesión celebrada el día 5 de julio de 1985, tomó el acuerdo de fusión por absorción con la Compañía mercantil «Aranda Dos, Sociedad Anónima», siendo la Sociedad absorbente «Puigcerdá Residencial, Sociedad Anónima», que se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad absorbida «Aranda Dos, Sociedad Anónima», quedando por tanto esta última disuelta. Todo ello de conformidad con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de julio de 1985.—El Administrador.—5.048-16 (53338).

y 3.ª 24-7-1985

ARANDA DOS, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Aranda Dos, Sociedad Anónima», en su sesión celebrada el día 5 de julio de 1985, tomó el acuerdo de fusión por absorción con la Compañía mercantil «Puigcerdá Residencial, Sociedad Anónima», siendo la Sociedad absorbida «Aranda Dos, Sociedad Anónima», que hará cesión de su activo y pasivo a la Sociedad absorbente «Puigcerdá Residencial, Sociedad Anónima», quedando por tanto la primera disuelta. Todo ello de conformidad con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de julio de 1985.—El Administrador.—5.048-16 (53338).

y 3.ª 24-7-1985